



Ministerio de Hacienda
Reg. 0040EE 11/01/2024

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 12 ENE 2024

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCIÓN

N° 018 /

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCIÓN
--

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPT C CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P . U y T		
SUB DEPT MUNICIP		

VISTOS: la Ley N° 21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, la Glosa 01 de la Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales, la Glosa 02 del Programa 31.01.01 y el Decreto de Hacienda N° 2.273 de 2023,

REFRENDACION

RESUELVO:

REF POR \$
IMPUTAC
ANOT POR \$
IMPUTAC
DEDUC DTO

DISTRIBUYASE el presupuesto del Gobierno Regional de Coquimbo en los siguientes términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector

PROGRAMA 516401 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGIÓN DE COQUIMBO
(02)

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
05			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.886.498	
	03		C	De Otras Entidades Públicas	6.886.498	
21			C	GASTOS EN PERSONAL	5.313.433	
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.046	
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	615.883	
	01		C	Al Sector Privado	615.883	
		050	C	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	615.883	
29			C	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	97.136	
	03		C	Vehículos	45.000	
	04		C	Mobiliario y Otros	10.000	
	05		C	Máquinas y Equipos	10.000	
	06		C	Equipos Informáticos	32.136	

Glosas:

02 Incluye

Gastos en Personal, Miles de \$ 5.313.433

Dotación máxima de vehículos: 7

Dotación máxima de personal: 150

Convenios con personas naturales

- N° de personas: 16

- Miles de \$ 191.811

Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley

N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas

- N° de personas: 4

- Miles de \$ 61.359

Horas extraordinarias año en Miles de \$ 10.359

Autorización máxima para gastos en viáticos

- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 58.886

- En el Exterior, en Miles de \$ 22.500

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio

Secretaría General de la Presidencia

- En Miles de \$ 27.945

Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad, en Miles de \$ 20.700

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos



ordinario

ant.: Ley de Presupuestos año 2024.

mat.: Envía Distribución Inicial del Presupuesto de Funcionamiento año 2024.

DE GOBERNADORA REGIONAL

A: JAVIERA MARTÍNEZ FARINA

DIRECTORA DE PRESUPUESTOS- MINISTERIO DE HACIENDA

Junto con saludarle muy cordialmente, y en cumplimiento a lo señalado en la Ley 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y las glosas de la partida de Financiamiento de los Gobiernos Regionales, adjunto remito a Ud. distribución Inicial de Presupuesto de Funcionamiento aprobada en acuerdo del Consejo Regional N° 13737 celebrado en sesión Ordinaria N° 814 del 26-12-2023, distribuida conforme a las exigencias por Ley.

Lo anterior para solicitar que se dicte la resolución que fije el Presupuesto de Funcionamiento año 2024.

Se adjunta Distribución y acuerdo respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado por:
Krist Pía Nicole Naranjo Peñaloza
Gobernadora de la Región de
Coquimbo
Fecha: 28-12-2023 15:41 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Coquimbo

GAEA RPLA ÁETC KAAC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VLA1CI-191>

**PRESUPUESTO AÑO 2024
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO						
Servicio:	Subtítulo	Item	Asignación	Denominación	Glosa	Monto Miles de \$
				INGRESOS		6.886.498
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.886.498
		03		De Otras Entidades Publicas		6.886.498
				GASTOS		6.886.498
	21			GASTOS EN PERSONAL	1	5.313.433
	22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	860.046
	24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	615.883
		01		Al Sector Privado		615.883
			050	Pagos Art. 39 DFL N° 1-19175		615.883
	29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		97.136
		03		Vehículos		45.000
		04		Mobiliario y Otras		10.000
		05		Maquinas y Equipos		10.000
		06		Equipos Informaticos		32.136
	34			SERVICIO DE LA DEUDA		

DETALLE GLOSAS	Glosa	Año 2024
Dotación Máxima de Vehículos (N°)		7
Dotación Máxima de Personal (N°)	1	150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$	1	10.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$	1	58.886
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$	1	191.811
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas	1	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$	2	27.945
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N° Personas	1	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$	1	61.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$	1	22.500
Monto Maximo Gastos en Publicidad	2	20.700



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/VLA1CI-191>

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 814, de fecha 26 de Diciembre del 2023, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 13737

Se acuerda, en virtud de lo establecido en el artículo 72 y 73 en relación con el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional N°19.175 y de solicitud de aprobación de la distribución Inicial de Presupuesto de Funcionamiento para el año 2024 por un monto total de M\$6.886.498, presentada por la Gobernadora Regional a través de Ordinario N° 4392 de 21 de diciembre del 2023, lo siguiente:

1. Modificar la propuesta de la Gobernadora Regional, en cuanto a establecer los siguientes criterios de distribución:

- **SUBTÍTULO 21. GASTOS EN PERSONAL:**

- **Distribución el Presupuesto Disponible de Honorarios por personas en base a los siguientes criterios.**

- a) Asegurar el financiamiento y renovación por el año completo de todos los prestadores de servicios contratados bajo la modalidad de honorarios, cuyo ingreso y contrato fue anterior al 2023 y que fue renovado en los mismos términos el año 2023.
 - b) Distribuir el saldo para renovar a dichos prestadores que ingresaron durante el año 2023 por el tiempo que permitan las disponibilidades que considere al menos el criterio de antigüedad.
 - c) Agotar las gestiones con Dipres dentro del primer trimestre para asegurar el financiamiento de la dotación total con el fin de asegurar la continuidad de los contratos parciales.
- **Dentro del Subtítulo 21 Gastos en Personal:** en el segundo trimestre del año 2024, en conjunto con el Ejecutivo del Gobierno Regional, realizar un diagnóstico de la demanda de personal, para fortalecer las oficinas provinciales del Gobierno Regional, y de ser necesario, gestionar la provisión de los recursos necesarios.

- **SUBTÍTULO 22. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO:** dentro de este subtítulo destinar 10 millones de pesos, para cubrir las actividades inherentes a la función legal del Consejo Regional de asegurar la participación ciudadana en virtud del Artículo 28 de la Ley 19.175 y Ley 20.500, dentro del marco legal.

- **SUBTÍTULO 22. BIENES Y SERVICIOS N° 2207 ÍTEM PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN:** Asignar un 25% del monto anual asignado para cubrir actividades propias del Consejo Regional a fin de que pueda disponer y programar directamente como un centro de costo específico para ser usado conforme a las restricciones y consideraciones contenidas en el Art 21 de la Ley de Presupuesto 2024.

2. Aprobar la distribución general por M\$6.886.498 con la distribución por subtítulo y los ítems exigidos por Ley de presupuestos para el sector público 2024, conforme Ordinario N° 4392 de 21 de diciembre del 2023 de la Srta. Gobernadora Regional, según cuadro resumen de forma tal que dicha distribución sea enviada al Ministerio de Hacienda en los plazos establecidos y agilizar la formalización sobre la base del principio de continuidad del Servicio.

PRESUPUESTO AÑO 2024					
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS					
Servicio:	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO				
Subtítulo	Item	Asignación	Denominación	Glosa	Monto Miles de \$
			INGRESOS		6.886.498
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.886.498
	03		De Otras Entidades Publicas		6.886.498
			GASTOS		6.886.498
21			GASTOS EN PERSONAL	1	5.313.433
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	860.046
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	615.883
	01		Al Sector Privado		615.883
		050	Pagos Art. 39 DFL N° 1-19175		615.883
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		97.136
	03		Vehiculos		45.000
	04		Mobiliario y Otros		10.000
	05		Maquinas y Equipos		10.000
	06		Equipos Informaticos		32.136
34			SERVICIO DE LA DEUDA		
DETALLE GLOSAS				Glosa	Año 2024
Dotación Máxima de Vehículos (N°)					7
Dotación Máxima de Personal (N°)				1	150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$				1	10.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$				1	58.886
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$				1	191.811
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas				1	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$				2	27.945
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N° Personas				1	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$				1	61.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$				1	22.500
Monto Maximo Gastos en Publicidad				2	20.700

El detalle de la distribución se contiene en Anexo que forma parte integrante del presente acuerdo.

Se acuerda, además, crear una Mesa de Trabajo para hacer el seguimiento de manera trimestral del Presupuesto de Funcionamiento entre el Gobierno Regional, a través del Ejecutivo del Gobierno Regional, Jefe DAF, Jefa de Finanzas y Encarga de Presupuesto y Consejeros Regionales de la comisión de Régimen Interno.

Para la distribución de los recursos asignados al subtítulo 24 de la Ley de presupuestos para el sector público, conforme lo establece el artículo 39 de la Ley 19.175, se acuerda mandar a la Secretaria Ejecutiva a fin de que junto con el Jefe de la División de Administración y Finanzas elaboren una propuesta, debiendo dar cuenta en próxima comisión de régimen interno.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 0 voto(s) de abstención: Sr(s), 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Marcelo Castagneto Arancibia justifica su inasistencia por razones de salud.



[Handwritten signature]

**SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL**

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl

**PRESUPUESTO AÑO 2024
RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO					
Servicio:					
Subtítulo	Item	Asignación	Denominación	Glosa	Monto Miles de \$
			INGRESOS		6.886.498
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.886.498
	03		De Otras Entidades Publicas		6.886.498
			GASTOS		6.886.498
21			GASTOS EN PERSONAL	1	5.313.433
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2	860.046
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3	615.883
	01		Al Sector Privado		615.883
		050	Pagos Art. 39 DFL N° 1-19175		615.883
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		97.136
	03		Vehiculos		45.000
	04		Mobiliario y Otros		10.000
	05		Maquinas y Equipos		10.000
	06		Equipos Informaticos		32.136
34			SERVICIO DE LA DEUDA		
DETALLE GLOSAS				Glosa	Año 2024
Dotación Máxima de Vehículos (Nº)					7
Dotación Máxima de Personal (Nº)				1	150
Horas Extraordinarias, en Miles de \$				1	10.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en territorio nacional; Miles de \$				1	58.886
Convenios con Personas Naturales, en Miles de \$				1	191.811
Convenios con Personas Naturales, N° de Personas				1	16
Capacitación y Perfeccionamiento, Ley N° 18.575, en Miles de \$				2	27.945
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;N° Personas				1	4
Autorización Máx. Cumplimiento Art.73 Ley N°19.882-Func. Críticas;Miles de \$				1	61.359
Autorización Máx. para gastos en viáticos, en el exterior; Miles de \$				1	22.500
Monto Maximo Gastos en Publicidad				2	20.700